MEMORANDO

OCI
20231350034933
Informacion Publica
Al responder cite este número

FECHA: Bogotá D.C., febrero 07 de 2023

PARA: **Diego Sanchez Fonseca**
Director General

DE: Jefe Oficina de Control Interno

REFERENCIA: INFORME CONSOLIDADO DE LA EVALUACIÓN POR DEPENDENCIAS IDU 2022

Respetado Ingeniero Diego:

Reciba un cordial saludo. Como parte del Plan Anual de Auditoría 2023, la Oficina de Control Interno-OCI, realizó la evaluación de gestión al desempeño de 35 dependencias del IDU, a partir de los análisis de los Indicadores de Gestión y/o el Plan de Acción Estratégico, reportados para la vigencia 2022. Esta evaluación tomó como referencia la Caracterización de Indicadores, el Plan de Acción Estratégico, el registro de resultados en el BSC, Reporte de Indicadores y/o el PAE-IDU, según la metodología establecida para la entidad, con corte al 31 de diciembre de 2022. Las evaluaciones de cada una de las dependencias fueron remitidas el 30 de enero de 2023, a través del sistema ORFEO.

El alcance del trabajo de la Oficina de Control Interno se estableció de acuerdo con los siguientes parámetros:

1. Análisis de indicadores y evaluación de cumplimiento de las dependencias para el periodo de enero a diciembre de 2022, de acuerdo con la ejecución de los indicadores en el BSC Reporte de Indicadores y/o del Plan de Acción Estratégico PAE – IDU 2022.

2. Verificación anual de la calificación de los indicadores de las dependencias registrados en el BSC Reporte de Indicadores y/o del Plan de Acción Estratégico PAE – IDU 2022, con respecto a lo registrado en el año 2021.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-08_V11

ISO 22301
LL-C (Certification)
572421
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

3. Formulación de recomendaciones de carácter general a partir del análisis realizado y de los resultados obtenidos por las dependencias.

Considerando lo anterior, a continuación, se presentan los resultados consolidados de la evaluación anual:

1. Reporte Consolidado de Indicadores del Instituto de Desarrollo Urbano vigencia 2022 desde enero hasta diciembre.

De acuerdo con la información correspondiente a los registros de los resultados en el BSC y PAE por cada dependencia y remitida por la Oficina Asesora de Planeación el pasado 18/01/2023, se observó que el 100% de las dependencias del IDU, reportó la información en la plataforma establecida por la Oficina Asesora de Planeación-OAP dentro del plazo establecido.

2. Verificación de la trazabilidad de los avances registrados en el instrumento de reporte.

Se evaluó la razonabilidad de las metas propuestas, en concordancia con el objetivo y la fórmula de medición de cada indicador y se estableció si el avance obtenido con corte a diciembre de 2022, correspondía o estaba en el rango establecido por cada dependencia.

Esta evaluación tomó como referencia la Caracterización de Indicadores, el Plan de Acción Estratégico, el registro de resultados en el BSC_Reporte_de_Indicadores y/o el PAE-IDU por cada dependencia, para los meses de enero a diciembre 2022, y fueron las fuentes documentales para llevar a cabo el análisis y la evaluación.

Con la información al 31 de diciembre de 2022, se efectuó la evaluación y se presentó un informe para cada dependencia, que contiene el análisis detallado del cumplimiento de metas, para los indicadores estratégicos, tácticos y acciones PAE, formulando recomendaciones derivadas del ejercicio realizado.

La metodología desarrollada por esta Oficina para establecer el porcentaje de

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

cumplimiento de los indicadores, tuvo como referencia el documento "DU-PE-17 Indicadores de gestión en la práctica", versión 7 del 29/12/2021.

3. Consideraciones generales con respecto al ejercicio desarrollado:

Es necesario mencionar que cuatro dependencias no registraron indicadores asociados para la vigencia 2021, porque fueron creadas mediante Acuerdo 006 del 2021, por tal motivo, en la tabla que se presenta más adelante, no se reporta información al respecto.

Teniendo en cuenta lo anterior, los datos que se presentan en la tabla, no pretenden realizar un comparativo, sino utilizar los valores del año anterior como referencia, para la respectiva observación.

A continuación, se presenta la tabla referenciada de las calificaciones obtenidas por cada dependencia para los años 2021 y 2022:

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN POR DEPENDENCIAS CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE 2021 vs 31 DE DICIEMBRE DE 2022

DEPENDENCIA	CALIFICACIÓN 2021	CALIFICACIÓN 2022
Oficina Asesora de Planeación	98.5%	90.0%
Oficina de Relacionamiento y Servicio a la Ciudadanía	86.9%	79.8%
Oficina Asesora de Comunicaciones	96.9%	93.2%
Oficina de Control Disciplinario Interno	98.4%	100%
Oficina de Control Interno	100%	100%
Oficina de Gestión Ambiental	N.A.*	71.6%

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-08_V11

ISO 22301
LL-C (Certification)
572421

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

DEPENDENCIA	CALIFICACIÓN 2021	CALIFICACIÓN 2022
Oficina de Coordinación Interinstitucional	N.A.*	96.2%
Subdirección General de Desarrollo Urbano	98.0%	99.8%
Dirección Técnica de Inteligencia de Negocio e Innovación	99.3%	89.2%
Subdirección Técnica de Estructuración de Proyectos	N.A*	97.1%
Subdirección Técnica de Estructuración de Seguimiento a Estudios y Diseños	N.A.*	90.2%
Dirección Técnica de Proyectos	91.9%	92,6%
Dirección Técnica de Predios	94.0%	90.3%
Subdirección General de Infraestructura	97.5%	95.4%
Dirección Técnica de Construcciones	95.4%	66.0%
Subdirección Técnica de Ejecución Subsistema Vial	82.7%	84.8%
Subdirección Técnica de Ejecución Subsistema Transporte	82.0%	80.1%
Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura	92.6%	93.6%

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-08_V11

ISO 22301
LL-C (Certification)
572421

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

DEPENDENCIA	CALIFICACIÓN 2021	CALIFICACIÓN 2022
Subdirección Técnica de Conservación Subsistema Vial	99.9%	96.1%
Subdirección Técnica de Conservación Subsistema Transporte	96.5%	92.1%
Dirección Técnica de Administración de Infraestructura	97.6%	97.5%
Subdirección General Jurídica	98.9%	99.9%
Dirección Técnica de Procesos Selectivos	93.5%	98.2%
Dirección Técnica de Gestión Contractual	90.5%	91.0%
Dirección Técnica de Gestión Judicial	97.4%	95.4%
Subdirección General de Gestión Corporativa	89.5%	97.6%
Dirección Técnica Administrativa y Financiera	96.6%	93.0%
Subdirección Técnica de Recursos Humanos	98.9%	91.8%
Subdirección Técnica de Recursos Físicos	90.4%	99.7%
Subdirección Técnica de Recursos Tecnológicos	97.6%	95.1%

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-08_V11

ISO 22301
LL-C (Certification)
572421

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

DEPENDENCIA	CALIFICACIÓN 2021	CALIFICACIÓN 2022
Subdirección Técnica de Tesorería y Recaudo	97.1%	94.0%
Subdirección Técnica de Presupuesto y Contabilidad	99.3%	99.7%
Dirección Técnica de Apoyo a la Valorización	94.8%	89.8%
Subdirección Técnica de Operaciones	99.9%	99.9%
Subdirección Técnica Jurídica y Ejecuciones Fiscales	90.9%	98.9%

*NA: no contó con evaluación en 2021 por ser nueva dependencia.

De la tabla anterior, se precisa que la gestión de la Oficina de Gestión Ambiental, la Oficina de Coordinación Interinstitucional, la Subdirección Técnica de Estructuración de Proyectos y la Subdirección Técnica de Estructuración de Seguimiento a Estudios y Diseños, no fue evaluada en 2021, en consideración a que estas dependencias fueron creadas mediante Acuerdo 006 del 28 de septiembre de 2021.

De las 35 dependencias, incluyendo la autoevaluación realizada por la OCI, 32 obtuvieron calificación por encima del 80%, ubicando el desempeño de los indicadores en “Bueno” y 3 dependencias tuvieron calificación entre el 60% y 80% (Oficina de Relacionamiento y Servicio a la Ciudadanía-79.8%, Oficina de Gestión Ambiental-71.6% y Dirección Técnica de Construcciones-66%), ubicando el desempeño de los indicadores en “Aceptable”.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-08_V11

ISO 22301
LL-C (Certification)
572421

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

4. Formulación de recomendaciones de carácter general a partir del análisis realizado y de los resultados obtenidos por las dependencias.

A continuación, se destacan las principales recomendaciones, de carácter general, presentadas a las dependencias, a fin de tomar las acciones pertinentes para 2023:

- Continuar con el acompañamiento metodológico por parte de la OAP, a todas las dependencias del IDU, a fin que el registro y/o evidencia de los avances de cada indicador, queden debidamente soportados en las herramientas habilitadas.

- Socializar con las dependencias que cuando en una acción del PAE se involucre más de una vigencia, es conveniente registrar lo actuado en vigencias anteriores, tanto para definir lo que se va a desarrollar en cada año, como para determinar los cumplimientos y mantener la trazabilidad del desempeño de los indicadores.

- Fortalecer los instrumentos de planeación de los indicadores relacionados con el PAC y el presupuesto de inversión de la vigencia, de manera que se tengan en cuenta los recursos, la capacidad de acción y los mecanismos de reacción ante posibles inconvenientes.

- Registrar en el PAE el avance en cada periodo programado de reporte y que las descripciones de los mismos, permitan un análisis cualitativo o cuantitativo frente a los soportes correspondientes.

- Revisar las metas definidas para los indicadores que presentaron ejecución por encima de la meta prevista para el acumulado de la vigencia, en caso de mantenerse para el 2023, dado que el alto nivel del cumplimiento podría indicar que las metas fueron subestimadas.

- Evaluar la posibilidad de registrar en el aplicativo de planes de mejoramiento CHIE, acciones de mejora, derivadas del ejercicio de

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

autoevaluación de la dependencia.

Estaré atento a cualquier inquietud al respecto.

Ismael Martínez Guerrero
Jefe Oficina de Control Interno
Firma mecánica generada en 07-02-2023 02:03 PM

cc Sandra Milena Del Pilar Rueda Ochoa - Oficina Asesora de Planeación

Elaboró: Fernando Garavito Guerra-Oficina De Control Interno

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-08_V11

ISO 22301
LL-C (Certification)
572421

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.